

BOLETÍN INFORMATIVO MATRÍCULA 2021

1. PERFIL DEL ESTUDIANTE

- a) Afirman su identidad.
- b) Ejercen su ciudadanía.
- c) Mostrar respeto y tolerancia por las creencias y expresiones religiosas.
- d) Aprecian artísticamente y crean producciones.
- e) Se comunican en castellano y en inglés como segunda lengua.
- f) Indagan y comprenden el mundo físico que los rodea.
- g) Interpretan la realidad y toman decisiones a partir de conocimientos matemáticos.
- h) Aprovechan, reflexiva y responsablemente las tecnologías de información y de la comunicación (TIC).
- i) Gestionan sus aprendizajes de manera autónoma.
- j) Se comunican y participan desarrollando sus habilidades sociales.

2. PROPUESTA EDUCATIVA

- a).- La propuesta educativa se encuentra en el portal web del colegio. Visítenos en [http://
https://grupocientifico.com/propuesta-educativa/](http://https://grupocientifico.com/propuesta-educativa/)
- b).- Clases a distancia, se encuentra en la web del colegio. Visítenos en [http://
grupocientifico.com/plan-a-distancia/](http://grupocientifico.com/plan-a-distancia/)

3. PLAN CURRICULAR

El plan de estudio se encuentra en el portal web del colegio. Visítenos en [http://
grupocientifico.com/plan-de-estudios/](http://grupocientifico.com/plan-de-estudios/)

4. INNOVACIONES EDUCATIVAS 2021

- ✓ 1ro – 6to PRIMARIA – Pequeño científico- ciencia experimental
- ✓ 5to – 6to PRIMARIA – Física, química y trigonometría
- ✓ 4º – 5º SECUNDARIA - Rumbo a la Universidad.
- ✓ 1º - 2º – 3º SECUNDARIA – Conociendo culturas extranjeras
- ✓ 3º - 4º – 5º SECUNDARIA – Debates culturales

5. TUTORÍA

La tutoría comprende un conjunto de procedimientos que a través del acompañamiento permanente y planificado, busca garantizar que los estudiantes reciban orientación socio afectiva.

La tutoría forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de aprendizaje – enseñanza. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial es coherente con los principios y criterios educativos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y los lineamientos de la axiología del colegio.

La labor tutorial es una tarea de todo el profesorado, con carácter más específico, la desarrolla el profesor tutor, en coordinación con la dirección y el departamento psicopedagógico, con sus estudiantes y padres de familia.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS:

La evaluación es el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil, relevante y descriptiva acerca del valor y calidad de las metas alcanzadas, con el fin de servir de guía para tomar decisiones, solucionar problemas y promover la comprensión de los sucesos implícitos en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

La evaluación es, un instrumento educativo de tal importancia que no se puede avanzar, sin contar con él. Se realiza en forma continua y permanente empleando diversos instrumentos de evaluación: rúbricas, listas de cotejo, evaluaciones escritas, entre otros.

En el año 2021, los estudiantes del nivel inicial, son evaluados de manera integral y permanente, en las áreas de comunicación, matemáticas, personal social, ciencia y tecnología, psicomotricidad e inglés; utilizando diversos instrumentos de evaluación, como: fichas de observación, listas de cotejo, entre otros.

A partir del primer grado de primaria hasta 5to año de secundaria, los estudiantes serán evaluados a la mitad y final de cada bimestre en las áreas principales: matemática, comunicación, personal social, ciencia y tecnología, inglés y cómputo.

Los resultados del proceso de evaluación bimestral se informarán al finalizar el bimestre a través del reporte de evaluaciones.

Los estudiantes de 4to y 5to de secundaria participarán en exámenes de admisión periódicamente.

EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SE CALIFICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) Nivel inicial, nivel primario y nivel secundario (1º, 2º y 3º), se realizará empleando la escala literal.
- b) Nivel secundaria (4º y 5º año), se realizará de acuerdo a las normas que regirán el año escolar 2021.

En el nivel inicial, nivel primaria y nivel secundario (1º, 2º y 3º), la nota anual de cada área está determinada por la nota obtenida en el último bimestre, de acuerdo a la normativa vigente.

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA:

De acuerdo a la propuesta del Currículo Nacional vigente, la evaluación de la conducta en el nivel inicial y primario está incluido en el proceso de evaluación del desarrollo de las competencias de cada área.

Los criterios de evaluación para la calificación de la conducta en el nivel secundario son los establecidos por la normativa vigente del MINEDU. La calificación de la conducta en el nivel secundaria se realizará empleando la escala literal.

7. SERVICIOS:

a) Departamento Psicopedagógico:

Se encarga de apoyar y evaluar a toda la población escolar, orientando en forma permanente a la comunidad educativa para facilitar el desarrollo óptimo de nuestros estudiantes y padres de familia. Sirve de fuente consultiva, de derivación y asesoramiento en el desarrollo formativo y psicológico a través de distintos programas que, buscan promover la salud mental y emocional, bienestar psicológico integral y el buen clima institucional.

b) Prevención Y Monitoreo Ante El Coronavirus (Covid-19)

La I.E.P. GRUPO CIENTÍFICO, garantiza a los padres de familia y a toda la comunidad educativa que las aulas contarán con la ventilación adecuada, así mismo se respetará el distanciamiento físico y el uso obligatorio de mascarillas, entre alumnos, docentes, personal directivo, administrativo y de mantenimiento. En ese sentido la I.E.P. GRUPO CIENTÍFICO, cuenta con un PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y MONITOREO ANTE EL CORONAVIRUS(COVID-19), en la que se establece las medidas de seguridad sanitarias dispuestas por las Resoluciones Ministeriales N°055-2020-TR y N°039-2020/MINSA.

c) Tópico

El tópico brinda los primeros auxilios a la comunidad educativa, en el colegio, en casos de accidentes y situaciones no accidentales que se presentan durante el horario escolar.

- Se brinda atención básica de primeros auxilios estabilizando al estudiante afectado, en coordinación directa con los padres de familia.
- El tópico deriva a todo estudiante accidentado, a los centros médicos más cercanos
- Se realizan charlas a los estudiantes, de prevención y orientación sobre enfermedades específicas, en coordinación con el centro de salud de la comunidad.

8. PROYECCIÓN DE VACANTES Y NÚMERO DE ALUMNOS POR AULA 2021.

NIVEL INICIAL:

	NÚMERO DE ALUMNOS POR AULA
	20

NIVEL PRIMARIA:

GRADO	NÚMERO DE ALUMNOS POR AULA
PRIMERO	24
SEGUNDO	24
TERCERO	24
CUARTO	24
QUINTO	28
SEXTO	26

NIVEL SECUNDARIA:

AÑO	NÚMERO DE ALUMNOS POR AULA
PRIMERO	24
SEGUNDO	28
TERCERO	26
CUARTO	28
QUINTO	34

9. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA MATRÍCULA 2021

El Colegio de acuerdo a lo establecido en: el Artículo 3º de la Ley de Centros Educativos Privados N°26549, concordante con el Artículo 5º de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo 882, el Artículo 1º de la Ley de Protección a la Economía Familiar frente al pago de pensiones N°27665 y el Artículo 75º de Código de Protección y defensa del Consumidor – Ley N°29571, presenta las condiciones económicas 2021 referidas a la prestación de servicios educativos que brinda el colegio GRUPO CIENTÍFICO con R.U.C. N° 20552388802, la Institución Educativa Privada “GRUPO CIENTÍFICO” cobrará en el 2021.

PRECIOS DEL SERVICIO EDUCATIVO 2021 - PRESENCIAL	
NIVEL INICIAL	
Pago anual dividido en 11 cuotas	S/.2,090.00
1ra. Cuota matrícula 2021	S/.190.00
10 cuotas mensuales de	S/.190.00
NIVEL PRIMARIA	
Pago anual dividido en 11 cuotas	S/.2,200.00
1ra. Cuota matrícula 2021	S/.200.00
10 cuotas mensuales de	S/.200.00
NIVEL SECUNDARIA	
Pago anual dividido en 11 cuotas	S/.2,420.00
1ra. Cuota matrícula 2021	S/.220.00
10 cuotas mensuales de	S/.220.00

PRECIOS DEL SERVICIO EDUCATIVO 2021 – A DISTANCIA	
NIVEL INICIAL	
Pago anual dividido en 11 cuotas	S/.1,540.00
1ra. Cuota matrícula 2021	S/.140.00
10 cuotas mensuales de	S/.140.00
NIVEL PRIMARIA	
Pago anual dividido en 11 cuotas	S/.1,760.00
1ra. Cuota matrícula 2021	S/.160.00
10 cuotas mensuales de	S/.160.00
NIVEL SECUNDARIA	
Pago anual dividido en 11 cuotas	S/.1,870.00
1ra. Cuota matrícula 2021	S/.170.00
10 cuotas mensuales de	S/.170.00

Nota:

- A) Se informa a los padres de familia y comunidad educativa en general que en el supuesto de que el ministerio de educación, disponga el inicio de las clases presenciales, en alguna etapa del año lectivo 2021, la I.E.P. GRUPO CIENTÍFICO retornará a los montos establecidos y actualizados de las pensiones educativas para el modo presencial, según los cuadros precedentes; eliminándose todo descuento, que se haya efectuado durante el estado de emergencia.
- B) Por seguridad de la comunidad educativa en general, todos los pagos de matrícula y pensiones se realizarán en el Banco de Crédito (BCP).
- C) Para la ratificación de matrícula serán evaluados los estudiantes que a la fecha tienen pagos pendientes.
- D) No habrá renovación del CONTRATO, si, no se matriculó en las fechas fijadas en el cronograma de matrícula 2021 (pérdida de vacante).
- E) El colegio no realizará aumento en el monto de las pensiones a menos que la economía nacional experimentara una fuerte devaluación que obligará a tomar esta medida como consecuencia de la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios necesarios que afecten la continuidad de la prestación del servicio educativo, observando las disposiciones legales vigentes.
- F) Se retendrán los certificados correspondientes a los periodos no pagados.

10. DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

De la matrícula: La matrícula se realizará de acuerdo al cronograma de matrícula 2021, y debe ser cancelado de manera íntegra. Bajo ningún motivo la IEP GRUPO CIENTÍFICO aceptará adelantos por concepto de matrícula. Fuera del plazo del cronograma de matrícula, no habrá lugar a reclamo por las vacantes de estudiantes no matriculados, teniendo el colegio la potestad de ofrecerlas para otros estudiantes del proceso de matrícula 2021. La matrícula será abonada en el Banco de Crédito del Perú (BCP). Las cuotas de matrícula están destinadas al financiamiento del presupuesto de inversión, el mejoramiento de la infraestructura, del equipamiento educativo y los proyectos de desarrollo institucional.

De las pensiones de enseñanza: El colegio GRUPO CIENTÍFICO cobrará un pago anual en el año 2021, dividido en 11 cuotas, la misma que será dividida en 1 (una) cuota de matrícula y 10 (diez) pensiones mensuales (desde marzo a diciembre). Las pensiones deberán ser pagadas puntualmente, es decir, deben ser abonadas de acuerdo al cronograma de pago, en el Banco de Crédito del Perú (BCP).

CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES 2021

MES	ÚLTIMO DÍA DE PAGO
MARZO	31
ABRIL	30
MAYO	31
JUNIO	30
JULIO	31
AGOSTO	31
SETIEMBRE	30
OCTUBRE	31
NOVIEMBRE	30
DICIEMBRE	18

11. PROCESO DE INGRESO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA 2021 REQUISITOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

EDAD MÍNIMA PARA EL NIVEL INICIAL
➤ Años cumplidos al 31 de marzo de 2021
EDAD MÍNIMA PARA EL PRIMER GRADO DE PRIMARIA
➤ 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2021
PROCESO DE INGRESO
➤ Libreta, boleta y reporte de notas del año 2020
➤ Copia del DNI del estudiante
➤ Copia del DNI del padre y de la madre del estudiante

N°	DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA MATRÍCULA 2021
01	Ficha única de matrícula con el código del estudiante
02	Código modular del colegio de procedencia.
03	Constancia de matrícula del sistema SIAGIE.
04	Resolución de Traslado.
05	Certificado de estudios (original)
06	Constancia y/o Certificado de Conducta (Postulantes al nivel secundaria)
07	Copia de la partida de nacimiento del estudiante.
08	Declaración jurada de la entrega de documentos.
09	Tres fotos tamaño carnet.
10	Dos micas tamaño oficio.
11	Tarjeta de control de vacunas (Postulantes al nivel inicial y 1er grado de primaria)
12	Presentación del Boucher de Pago por Concepto de Matrícula

12. PROCESO DE MATRÍCULA 2021 PARA ESTUDIANTES DE LA IEP GRUPO CIENTÍFICO

Durante el proceso de matrícula, la Institución Educativa Privada “GRUPO CIENTÍFICO”, brinda la información sobre el proceso de matrícula ajustándose a las normas vigentes. Los padres de familia son responsables de la ratificación y de la matrícula de sus menores hijos(as). La matrícula, ratificación o traslados, deben ser enviados por los padres de familia o apoderados, al correo institucional (iepgrupocientifico@gmail.com), debidamente llenados, firmados y escaneados.

➤ REQUISITOS GENERALES

N°	DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA MATRÍCULA 2021
1	Enviar firmado el Contrato de prestación de Servicios educativos y condiciones económicas del año 2021
2	Boucher de Pago por Concepto de Matrícula
3	Tres fotos tamaño carnet.
4	Certificado de estudio 2020
5	Reporte de notas 2020
6	Fotocopia del DNI (actualizado del estudiante y de los padres de familia).
7	Carta poder con firma legalizada (en caso del apoderado)
8	Llenar ficha de actualización de datos

Notas:

1. Todos los documentos, para la matrícula 2021, deben ser enviados al correo institucional iepggrupocientifico@gmail.com o por el whatsapp del colegio.
2. Los traslados de matrícula proceden hasta el término del tercer bimestre lectivo.
3. Los traslados de los educando se realizará previa presentación de la constancia de vacantes otorgada y firmada, por el Director de la Institución Educativa de destino, PREVIA VERIFICACIÓN DEL SIAGIE.
4. Los estudiantes con áreas desaprobadas, a la fecha de la matrícula; deberán sujetarse a la **NORMATIVA VIGENTE**.
5. Todos los estudiantes cuyos padres y/o apoderado mantienen a la fecha de matrícula pagos pendientes de pensión por derecho de enseñanza del año escolar 2020, tendrán que cancelar previamente dicha obligación.
6. De acuerdo a la Ley 27665 “Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos Privados”, el cual señala que: las instituciones educativas pueden retener los certificados correspondientes al período no pagado, siempre que se haya informado adecuadamente de esto a los usuarios al momento de la matrícula.
 - La matrícula, es un acto que el padre, madre y/o apoderado deberá realizarlo de forma virtual vía web, dentro de los plazos establecidos. Vencido los plazos la IEP. “GRUPO CIENTÍFICO” dispondrá de la vacante.

➤ **IMPORTANTE**

a).- El acto de matrícula es un proceso por el cual el padre, madre de familia y/o apoderado se integra formalmente a la Institución Educativa Privada “GRUPO CIENTÍFICO” incorporando a su hijo (a) en el grado de estudios que le corresponde cursar; a partir de ese momento, conlleva la aceptación de los fines, axiología y reglamento de la Institución. El padre, madre de familia y/o apoderado velará porque su hijo (a) demuestre un comportamiento coherente con los principios y normas que rigen a nuestra institución. El proceso de matrícula se efectúa de forma anual.

b).- Se considera formalmente matriculado al estudiante, cuando el padre de familia y/o apoderado, haga entrega total de los documentos solicitados para la matrícula, incluyendo la copia del Boucher de pago de matrícula, dentro de los plazos establecidos.

➤ **PARA TRASLADOS A OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Requisito para el traslado a otra Institución Educativa, será la Constancia de Vacante emitida por la I.E. de destino y solo lo podrá solicitar quién matriculó al estudiante, salvo se exhiba una sentencia de tenencia en copia certificada.

13. OBLIGACIONES DEL PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO.

- A) Participar activamente en el proceso educativo de su menor hijo(a) como son: actividades académicas (presente en el momento de la matrícula, reporte de notas,

asistir a las reuniones convocadas por los directivos, profesores y/o departamento de psicología, tutor, etc.), seguir las recomendaciones dadas por las autoridades del colegio (director, docente tutor y psicóloga), actividades formativas (escuela de padres); y actividades recreativas.

- B) Cumplir obligaciones y recomendaciones asumidas en los casos de terapias: conductuales, de lenguaje, ocupacionales, habilidades sociales, familiares, etc.; y presentación de los informes de acompañamientos externos de su menor hijo o hija, en las fechas solicitadas por el departamento de psicología del colegio.
- C) Cumplir oportunamente con el pago de las pensiones escolares conforme al cronograma de pensiones que se le entregó e informó al finalizar el año escolar 2020, antes y durante el proceso de matrícula del año lectivo 2021.
- D) Apoyar el cumplimiento de las normas de convivencia escolar.
- E) Asistir a las citaciones que se le cursen por falta de pago de la pensión de enseñanza.
- F) Para el desarrollo de la buena convivencia escolar el colegio se sujeta al D.S. Nº 004-2018 MINEDU.

14. ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA – 2021

NIVELES	FECHAS
Inicial – Primaria - Secundaria	Del 04 al 30 de enero de 2021

Con la finalidad de optimizar la organización de nuestro colegio en relación a la demanda de estudiantes nuevos:

1. A partir del 1 de febrero del 2021 la institución educativa hará uso de la vacante de los alumnos no matriculados.
2. Los padres de familia tienen la OPCIÓN de cancelar su matrícula 2021, del 03 al 31 de diciembre 2020 y se harán acreedores de un descuento promocional en su matrícula.
3. La presentación del formato de INFORMACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2021 no indica que el estudiante se encuentre matriculado.
4. Para que el estudiante esté matriculado, el padre de familia tiene que haber enviado, al correo institucional o al whatsapp institucional, todos los documentos que figuran en los requisitos de matrícula, incluidos el baucher de pago por concepto de matrícula.

HORARIO DE ATENCIÓN – VERANO 2021

Lunes a Viernes	8:00 a 1:00 p.m	2:00 a 5:00 p.m.
Sábados	8:00 a 1:00 p.m	

Nota.- Los documentos enviados por los padres de familia y/o apoderado fuera del horario indicado, serán procesados al día siguiente.

15. HORARIO DE CLASES:

a) PRESENCIAL

NIVEL	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
INICIAL	8:00 a.m.	1:00 p.m.
PRIMARIA	7:45 a.m.	2:20 p.m.
SECUNDARIA	7:45 a.m.	2:30 p.m.

b) A DISTANCIA

Durante el año escolar, el padre de familia será informado, virtualmente, sobre la distribución y/o cambios en los horarios de clases, en atención a los lineamientos que emita el Ministerio de Educación, en el marco de la coyuntura excepcional y de emergencia sanitaria que vivimos a raíz del brote del virus COVID-19; en todo caso la distribución de horarios es prerrogativa y potestad del colegio, en la que el padre de familia, no tendrá injerencia. El proceso de distribución de horas pedagógicas se hará de manera óptima y de acuerdo al perfil docente idóneo para cada unidad didáctica y sobre todo pensando en lo que más le ha de beneficiar al estudiante.

INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021:

8 DE MARZO